



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 04/2021  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 13:30 horas del día veintinueve de enero de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Guadalupe Melo Santiesteban, Directora del Instituto de Medicina Forense, Raúl Infanzón Ruíz, José Siliceo Benítez, todos académicos del Instituto así como el C. David Gabriel Valerio, Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma zoom debido a los trabajos vía remota que se tienen por la pandemia de COVID-19 por acuerdo de la Rectora, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintiocho de enero de 2021, suscrita por la Directora Guadalupe Melo Santiesteban, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Propuesta para ocupar de manera interina la plaza de investigador vacante por jubilación en el Instituto de Medicina Forense. -----
2. Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** – El Consejo Técnico determina tras la solicitud de la Dra. Guadalupe Melo Santiesteban, directora del Instituto de Medicina Forense dar el visto bueno para que el C. Dr. Edmundo Denis Rodríguez sea quien ocupe de manera temporal la plaza de Investigador de Tiempo Completo, para reforzar el Cuerpo Académico del Instituto, toda vez de la jubilación del Dr. Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez, se determina que cuenta con el perfil necesario para cumplir los objetivos trazados además de mostrar capacidad, responsabilidad, buena actitud y aprovechamiento mientras se desempeñaba como Técnico Académico en el Instituto de Medicina Forense. -----

**SEGUNDO.** – Como segundo punto se tratan asuntos generales. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 04/2021**  
**Consejo Técnico**

DRA. GUADALUPE MELO SANTIESTEBAN

  
\_\_\_\_\_  
DIRECTORA

Mtro. Raúl Infanzón Ruiz

Mtro. José Siliceo Benítez

C. David Gabriel Valerio